

Anexo 1

“Especialista en prevención del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en entornos virtuales (online)” en la sede de Lima.

En el marco del proyecto “Colaboración intersectorial para prevenir y responder a la realidad de la Explotación Sexual de NNA en línea en Perú” se abre la siguiente convocatoria para cubrir (01) puesto de **“Especialista en prevención del abuso y la explotación sexual de niños niñas y adolescentes en entornos virtuales (online)” en la sede de Lima.**

INTRODUCCIÓN:

El proyecto tiene como fin proteger a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la violencia, el abuso y la explotación sexual online, así como fortalecer al sistema de protección estatal para que los abusadores sean capturados y procesados. Es implementado a nivel nacional y en 7 departamentos: Lima, Arequipa, Piura, Cusco, Madre de Dios, Puno y Loreto. El proyecto finalizará en junio de 2020. Para conseguir el objetivo se han planteado las siguientes líneas de trabajo:

1. Capacitación de NNA para que incrementen sus conocimientos sobre la seguridad online y conozcan los mecanismos de denuncia.
1. Fortalecimiento de capacidades de la comunidad y del sistema de protección:
 - a. Incrementando los conocimientos sobre seguridad en línea de los docentes, los padres y madres, así como de los servicios de protección (Defensorías Municipales del Niño y Adolescente, Centros Emergencia Mujer, Unidades de Protección Especial y Centros de Acogida Residencial)
 - b. Mejorando las capacidades técnicas de los prestadores de servicios sociales de infancia (DEMUNAs, CEMs, UPEs y CARs) para apoyar a los sobrevivientes.
2. Fortalecimiento del sistema legal, judicial y de gobierno para perseguir a los ofensores y mantener y restaurar los derechos de los sobrevivientes. Se trabajará con: Gobiernos Regionales y Locales, así como con el sistema de administración de justicia: (Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia, Ministerio Público y Poder Judicial).

Desde el proyecto se denomina:

- **Servicios sociales de infancia:** los servicios que están fuera del sistema de administración de justicia y que se activan cuándo se identifica un caso. Estos servicios son: las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente (DEMUNAs), los Centros Emergencia Mujer (CEMs), las Unidades de Protección Especial (UPEs) y los Centros de Acogida Residencial (CARs).
- **Servicios de administración de justicia:** los servicios que se activan cuándo existe una denuncia formal: la Policía Nacional del Perú, la Defensa Pública, las Fiscalías, las Oficinas de Asistencia a Víctimas y Testigos, el Instituto de Medicina Legal y el Poder Judicial.

RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

El componente de prevención tiene dos grupos de actividades principales:

1. Área de estudios sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en entornos virtuales a nivel nacional y por departamento (7 departamentos).
2. Coordinación del currículo para la capacitación de NNA y docentes sobre seguridad en línea. Implementación del programa de capacitación en las IIEE seleccionadas en Lima.
3. Coordinación del currículo sobre seguridad para los servicios sociales de infancia (DEMUNAs, CEMs, UPEs y CARs) e implementación de la capacitación en Lima.

ACTIVIDADES POR LÍNEA DE TRABAJO:

Área de estudios sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en los entornos virtuales a nivel nacional y por departamento.

1. Elaboración de la matriz de conocimiento sobre los contenidos a ser investigados.
2. Mapeo de información secundaria existente.
3. Establecimiento de prioridades a investigar.
4. Seguimiento de consultorías.

Capacitación de NNA y docentes: Coordinación del currículo para la capacitación sobre seguridad en línea de NNA (de 12 a 16 años) y docentes e implementación del programa de capacitación:

1. Para la coordinación del currículo: establecimiento de contenidos y seguimiento de consultorías.
2. Para la implementación del programa de capacitación:
 - a. Establecer las relaciones y coordinaciones con las IIEE y la UGEL.
 - b. Implementar y monitorear las sesiones de aula.

Capacitación de los servicios sociales de infancia (DEMUNAs, CEMs, UPEs y CARs): coordinación del currículo sobre seguridad en entornos virtuales e implementación del programa de capacitación:

1. Para la coordinación del currículo: establecimiento de contenidos y seguimiento de consultorías
2. Para la implementación del programa de capacitación:
 - a. Establecer relaciones y coordinaciones con las DEMUNAs, CEMs, UPEs y CARs del ámbito de implementación del proyecto.
 - b. Implementar y monitorear las capacitaciones.

Así mismo se solicitará la participación en las mesas distritales y provinciales de coordinación de servicios.

Compromisos adicionales:

- Registrar sus actividades y atención de casos en los sistemas de gestión de información desarrollados por la institución.
- Elaborar informes periódicos de seguimiento y monitoreo de actividades.

- Informar periódicamente a la dirección o coordinación respectiva, por escrito o verbalmente, la situación de las actividades a su cargo.
- Cumplir con el reglamento de trabajo, el manual de procedimientos administrativos y otras políticas administrativas de la institución por el personal o consultores/as a su cargo.

Requisitos:

- Profesional de Educación, Derecho, Sociología u otra carrera afín, con al menos cinco (5) años de experiencia en capacitación y/o derechos humanos vinculados al abuso y la explotación sexual de NNA.
- Deseable experiencia en trabajo formativo, atención de casos de NNA y gestión de proyectos sociales.
- Residir en Lima, sede del puesto, y disponibilidad para viajar.
- Competencias: responsabilidad, tolerancia, trabajo en equipo, escucha activa, actitud positiva, capacidad para toma de decisiones.
- Disponibilidad los fines de semana, cuando se requiera.

Disponibilidad:

Desarrollar actividades los fines de semana, cuando el proyecto lo requiera.

Confidencialidad:

El contratado se obliga a que la información proporcionada tenga carácter de confidencial y lo producido durante su período laboral es propiedad de CHS Alternativo. Esta obligación no cesa con el contrato.

Postulación:

- Las personas que cumplen con los requisitos deberán presentar su CV, acompañado con una carta de presentación, **indicando sus expectativas salariales (indispensable) hasta el 15 de enero del 2019, indicando en el asunto: Esp. Prevención Infantil.**
- Los documentos se deberán enviar al correo electrónico seleccionchs@chsalternativo.org.